L

as normas de contabilidad y de información financiera procuran que las entidades no traten como activos intangibles las erogaciones realizadas para atender proyectos cuyos resultados son inciertos. Se evita así presentar una imagen de solvencia con base en recursos que no hay como demostrar que generarían flujos probables de fondos que ingresarían en el futuro. Cuando se supera la investigación y se decide desarrollar los productos las normas cambian de posición en los siguientes términos: “*57 Un activo intangible surgido del desarrollo (o de la fase de desarrollo en un proyecto interno) se reconocerá como tal si, y sólo si, la entidad puede demostrar todos los extremos siguientes: ―(a) Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta. ―(b) Su intención de completar el activo intangible en cuestión para usarlo o venderlo. ―(c) Su capacidad para utilizar o vender el activo intangible. ―(d) La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro. Entre otras cosas, la entidad debe demostrar la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o para el activo en sí, o bien, en el caso de que vaya a ser utilizado internamente, la utilidad del mismo para la entidad. ―(e) La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible. ―(f) Su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.*” Los empresarios cuidadosos no destinan tiempos y recursos a la producción de bienes o servicios mientras carecen de certeza sobre los posibles ingresos que recibirán de los participantes del mercado. Si pueden contratan con expertos una investigación de mercado; lo hacen para estar seguros de que hay posibles compradores y que estos estarán dispuestos a pagar sumas de dinero que permitan la recuperación de lo invertido más un adecuado margen de rentabilidad. Así las cosas, el literal d) alude a un requisito que debe comprobarse en primer lugar en forma tal que genere una alta certeza de éxito. En la vida académica se plantean muchos posibles programas, pero estos solo se desarrollan cuando las investigaciones arrojan que efectivamente serán bien acogidos por el mercado. El período de investigación es parte del diario desempeño de los académicos, mientras que el desarrollo del programa solo ocurre en ciertos momentos. Con todo, durante el desarrollo las situaciones pueden cambiar. A veces a favor y en otras en contra. Una academia seria vive atenta a lo que sucede respecto de sus proyectos. La iniciación y terminación de programas de estudio tiene cada vez mayor flexibilidad. El impacto de la tecnología logra cambios a veces impensados. No parece que en el horizonte vayan a aparecer ciencias totalmente nuevas, pues lo común es la formación de nuevas tecnologías. La contaduría deberá seguir recreándose para mantener su vigencia como instrumento de solución de las necesidades de las empresas. A lo mejor la academia sea capaz de generar uno u otro activo intangible.

*Hernando Bermúdez Gómez*